

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

118**MADRID NÚMERO 19****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Gustavo Adolfo Carasa Antón, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 509 de 2011, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Miltón Henry Barrera Pavón, contra la empresa “Promociones y Obras Jomalia, Sociedad Limitada”, “Aza Sistemas Eléctricos, Sociedad Limitada”, “Electrén, Sociedad Anónima”, Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es su tenor literal es la siguiente:

Acumúlense el proceso número 510 de 2011, al que se sigue en este Juzgado con el número 509 de 2011, discutiéndose conjuntamente en un solo procedimiento y debiendo resolverse en una sola resolución todas las cuestiones planteadas.

Estese al señalamiento de la celebración de los actos de conciliación y juicio, que tendrá lugar en única pero sucesiva convocatoria acordado para el día 23 de abril de 2011, a las doce y quince horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Princesa, número 3, planta quinta, sala 5.2.

Notifíquese la presente resolución a las partes de todos los procedimientos.

Modo de impugnarla:

Hágase saber a las partes que la presente resolución no es firme y que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, sin efecto suspensivo, ante el magistrado que ha dictado la resolución recurrida, mediante escrito que deberá expresar la infracción cometida a juicio del recurrente, en el plazo de tres días siguientes a su notificación. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros en la cuenta de este órgano judicial abierta en “Banesto”.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de decreto, auto o sentencia, o se trate de emplazamiento que serán publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Aza Sistemas Eléctricos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en su caso, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de abril de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/14.360/12)